

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ANDRADE SORIA AYS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**

En la ciudad de Quito, siendo el día viernes diez de julio del mes de julio del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la compañía se reúnen los siguientes socios de la compañía: Señor Enrique Luis Beltrán Mata por sus propios derechos, como titular de doscientas ocho participaciones; y el Señor Jorge Christian Andrade Rodríguez, por sus propios derechos quien es titular de ciento noventa y dos participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

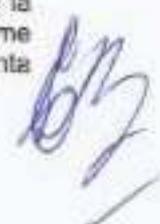
De conformidad con el estatuto social preside la Junta el Presidente de la Compañía Señor Enrique Luis Beltrán Mata y actúa como Secretario de la misma el Señor Jorge Christian Andrade Rodríguez. Una vez detallada la presencia de los Socios, el Presidente; ordena al Secretario elabore la lista de los socios concurrentes a la presente Junta, el Secretario indica además que se ha verificado la calidad de socios asistentes en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, el Presidente ordena se agregue los documentos pertinentes al expediente de la presente Junta. Siendo así, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 3.- Conocer y Resolver sobre el balance general y de resultados correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**

La Junta General Ordinaria y Universal una vez que ha conocido la moción y los puntos del orden del día, resuelve aprobarlo de forma unánime. El Secretario proclama los resultados de la votación, siendo en total 400 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado a favor del orden del día propuesto, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidencia dispone tratar punto por punto.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Gerente de la compañía somete a consideración de los socios, con base a la Ley de Compañías, el informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez revisado y analizado informe por los socios, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado; el mismo que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General. Se deja expresa constancia que el señor Jorge Christian Andrade Rodríguez, en su calidad de Gerente, se abstiene de votar en la aprobación de este documento según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Gerente de la compañía somete a consideración de los socios, su informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado. El mencionado informe se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta



General. Se deja expresa constancia que el señor Jorge Christian Andrade Rodríguez, en su calidad de Gerente, se abstiene de votar en la aprobación de este documento según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

3.- Conocer y Resolver sobre el balance general y de resultados correspondientes al ejercicio económico 2019.- El Gerente de la compañía somete a consideración de los socios, con base a la Ley de Compañías, los Balances General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez revisados y analizados los Balances General y de Resultados por los socios, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar los Balances General y de Resultados presentados; los mismos que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General. Se deja expresa constancia que el señor Jorge Christian Andrade Rodríguez, en su calidad de Gerente, se abstiene de votar en la aprobación de este documento según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- El Gerente de la compañía hace conocer a los socios de la compañía que la misma durante el ejercicio económico 2019 ha generado utilidades después de impuestos y de participación a trabajadores que ascienden al monto de USD 345,72 (trescientos cuarenta y cinco con setenta y dos centavos); por lo cual somete a consideración el destino a darse a las mismas. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 serán destinadas a disminuir la cuenta de Pérdidas Acumuladas años anteriores.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los socios el orden del día, El Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **ANDRADE SORIA AYS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías.



Enrique Luis Beltrán Mata
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Christian Andrade Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC-SOCIO